



Associació Herculito

## DENUNCIA COLECTIVA

Iniciamos el proceso de **acciones legales conjuntas** contra el Sistema de protección de menores, invitando a todas las entidades y personas interesadas a sumarse.

### La problemática:

El actual sistema de protección del menor es un medio viciado y “kafkiano”, en el que con la excusa de la protección de los niños, se rompe sistemáticamente con las familias, separando a los menores de las mismas, la mayoría de casos de forma abusiva y brutal.

Las situaciones injustas son conocidas por todos, y en numerosas ocasiones los Juzgados sí que las resuelven, pero por desgracia tarde, cuando el niño ya se encuentra ingresado en un Centro, en una familia de acogida, o en cualquier otra situación. En muchos casos, aunque los Tribunales de Justicia dan la razón a los padres no se puede recuperar al niño porque ya ha pasado mucho tiempo fuera del seno familiar original.

Esto convierte al sistema en viciado y grave, ya que deja a la justicia inoperativa y sin efecto.

Cuando se produce una retirada de un menor contraria a la Ley, existe un riesgo grave de que por lo absurdo del sistema, el niño nunca vuelva con sus padres.

Por otro lado, muchas veces los tribunales tampoco dictan resoluciones justas, ya que se basan en informes periciales que han realizado los propios técnicos de los servicios sociales, que son meramente ratificados por los equipos psicosociales de juzgados, que apenas ven al menor y a los padres. La justicia se inclina muchas veces a favor de la administración, ya que los particulares no tienen medios para pleitear en igualdad de condiciones.

El sistema actual pues, supone una forma de separación del niño de sus padres, ante cualquier situación, por mínimo que sea el riesgo, y no de ayuda efectiva para el menor. La Administración toma las decisiones unilateralmente, y el particular no tiene medios suficientes para rebatirla en juzgado ( coste de abogados, peritos, psicólogos, etc...), e incluso cuando gana en los tribunales, a veces es demasiado tarde.

No estamos hablando de una problemática exagerada o aislada, pues son miles los afectados

de forma injusta en toda España por este sistema de protección del menor.

En cierta medida, los actuales servicios sociales se han convertido en herederos de antiguas costumbres, pues siguen retirando niños indiscriminadamente, sin opción real y efectiva de los padres de defenderse, con una finalidad parece de conseguir niños para ser entregados en adopción. Se incumple toda la normativa nacional e internacional, pues no se está priorizando la familia de origen para que el menor se quede en ella.

### **La Solución**

Sin duda hay que cambiar el sistema.

Para ello hay que tomar acciones legales conjuntas y contundentes, que tengan una repercusión mediática y judicial, lo que hará que los políticos, que hacen las leyes, puedan promover cambios legislativos.

Ya tenemos un precedente, el de las denuncias conjuntas de niños robados (acción liderada en su momento por el despacho de Enrique Vila), que supusieron un terremoto social, y que hicieron que los legisladores cambiasen la ley, los políticos se hayan movilizado en ayuda de las víctimas, y la sociedad se haya concienciado del problema. Queda mucho por hacer, pero al menos las acciones conjuntas demostraron que son la única forma de que “se haga algo”, al margen de publicaciones, manifestaciones, conferencias o acciones individuales.

Lo que buscamos es que se revisen todos los casos dudosos, en los que haya podido haber prevaricación administrativa o judicial, y se cambie el sistema actual por uno en el que los servicios de bienestar social NO decidan desde el principio, sino que sea un Juez especialista, imparcial y experto, el que tome la decisión inicial de las medidas que se han de adoptar respecto al menor. Se trata de quitar de las manos de la administración el destino de los menores, pues consideramos que son parte interesada.

### **ACCIONES LEGALES**

Proponemos DOS acciones inmediatas a plantear de forma conjunta:

- A) DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, planteando el problema y la posible solución, con datos concretos de casos, cuantos más mejor, y de situaciones aberrantes desde un punto de vista administrativo y judicial que se han dado y siguen dando.
- B) DENUNCIA ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO, en la comisión de derechos humanos. Aunque es un órgano sin potestad judicial, su ámbito político es importantísimo, y puede ser de ayuda para presionar al Estado Español para que tome consciencia del problema, y ejecute soluciones.

## EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

**Dirección jurídica:** Será responsabilidad del Bufete Enrique Vila, (<http://bufetevila.com/>), con amplia experiencia en acciones de este tipo. Ante la gran amplitud de casos, necesitaremos reforzar el equipo con abogados especialistas y concienciados en toda España, un equipo pequeño para ser operativo, pero comprometido, para gestionar todos los casos e incluirlos en las denuncias iniciales.

**Coste económico:** Para cubrir todos los gastos que se originarán (preparación, redacción, presentación, personación en Fiscalía General del Estado y Parlamento de UE, incluidos viajes, actos públicos, conferencias, etc...), se propone una aportación de 50 euros por persona o familia afectada.

Nadie se ha de quedar fuera por un problema económico: el que no pueda pagar esta cantidad, o sólo pueda una parte, previa justificación de esta situación podrá participar en la denuncia.

Para más información al respecto contactar con [asociaciondefensamenores@gmail.com](mailto:asociaciondefensamenores@gmail.com)

**Documentación necesaria:** Tres son los documentos necesarios:

1. Datos de los afectados, rellenando una hoja que se adjunta
2. Hoja de Autorización y fotocopia DNI. (se adjunta modelo)

Todo ello se anexará a la denuncia y demanda iniciales.